

das à caminar sufriendo sedientas los ardores del Sol, encontrando à cada paso vn infortunio, sin saber en que pararian tantas penalidades, ni qual seria el fin de tantas congojas? Quien duda que con la meditacion de este rigorosissimo noviciado, que tubieron las dos primeras Madres fundadoras, suavizaràn las asperezas de su año de aprobacion las novicias de este santo convento para no desmayar en la vocacion?

Teniendo pues Don Pedro Nuñez la deseada noticia de que sus dos hermanas avian llegado al puerto, salió gozoso à disponer, que se desembarcasen, conduciendolas el mismo à la ciudad de la Vera Cruz, donde lleno de jubilos las recibió en su cassa: devemos entender, que despues de los estrechos y amorosos abrazos, que se darian con el cariño de hermanos, derramarian tiernas lagrimas, refiriendo la muerte de sus queridos y venerados padres, la orfandad en que quedaron, y añadiendo vna breve relacion de los fatales sucesos, que padecieron en el viage, darian infinitas gracias à Dios nuestro señor, que fue servido de favorecerlas, sacandolas de tantos riesgos, y librandolas de tantos peligros, hasta llegar à verse en salvamento, logrando el amparo de su querido hermano, y gozando ya de su amable compañía: mas segun refieren los quadernos citados, poco tiempo les durò este gozo, porque acometiendole à Don Pedro Nuñez vno de los accidentes mortales, que ocasiona el nocivo temperamento de tierra tan calida, conocida la malignidad del achaque se le administraron los santos sacramentos, y otorgado su testamento murió, dejando por vnicas y vniversales herederas de todos sus bienes à sus dos hermanas.

Considerando con debida atencion estos sucesos, que para Dios nuestro señor no fueron acasos de la cõtingencia sino admirables disposiciones de su providencia divina: no parece sino que traxo Dios à la nueva españa à Don Pedro Nuñez, para que juntas e agregase el quantioso caudal, que era menester para los gastos y costos de esta fundacion; pues luego que llegaron sus hermanas se lo llevó el señor para que hiciese entriego de todos sus bienes à sus dos hermanas, que como se dirà adelante, los emplearon todos en hacer esta fundacion. Dichoso caudal adquirido en las Indias! que empleado todo en tan santa obra duran y permanecen hasta oy los principales, que de estos bienes se aplicaron para los ochocientos pesos de renta annual, que ofrecieron à la Sede Apostolica tener asegurados para el sustento, quando despacharon por el breve à Roma, quando espension y plaga que se lamenta ya como propiedad de los caudales adquiridos en las Indias, deshacerse, y desvanecerse en tan pocos dias, que no alcanzan à los nietos, y suelen no llegar à los hijos. De Don Raphael de Sotomayor tio de Doña Beatriz y de Doña Ana, que desde la Villa de Gibraleon salió acompañando à las dos sobrinas, ninguno de los quadernos dà razon si llegó à la Vera Cruz, puede ser que muriese en la navegacion, ò luego que llegó al puer-

uerto, por lo qual no tuvieron oportunidad de cõocerlo las religiosas, que escribieron de la fundacion.

NOTABLE III.

ELIGE D^a. BEATRIZ EL ESTADO DE MATRIMONIO, Doña Ana resuelve vivir con su hermana en estado de doncella. Agreganse Doña Elvira Suarez, y Doña Juana Fajardo y viven en recogimiento.

AVIENDO HEREDADO LAS DOS HERMANAS Doña Beatriz y Doña Ana Nuñez tan grande caudal, no dejaban enjugar las lagrimas, que amorosas y agradecidas vertian por su difunto hermano, los muchos que pretendian y sollicitaban sus desposorios; no es mucho que se atropellasen los pretendientes, pues sobre estar dotadas de Dios con las estimables prendas de nobleza y virtud tenian tan considerable dote con el crecido caudal, q̄ avian heredado: muchos menos fueran los que las sollicitaran por esposas, si dotadas de la naturaleza y de la gracia con la calidad de nobles, y con la estimacion de virtuosas, no las huviera tambien dotado la fortuna con la posesion de tantas riquezas: reconociendo pues las dos hermanas, que por la honestidad de su estado, y por la ineptitud de su sexo para los tratos no podian administrar el caudal para mantenerlo, consultando à su confessor determinaron y hallaron ser conveniente, que Doña Beatriz por ser la mayor eligiese el estado de el santo Matrimonio.

Entre los muchos casamientos que les avian propuesto, les pareció el mas apropiado, el que se avia tratado y sollicitado por parte de Juan Baptista Machorro vno de los principales vezinos de aquella Ciudad, estimado de todos por sus honrrados procederes, con asentados creditos de noble republican y temeroso de Dios nuestro señor, por lo qual passaron à effectuarlo y casada ya Doña Beatriz, desechando su hermana Doña Ana los muchos casamientos, que le trataban con personas de illustre calidad y de grande conveniencia, con consejo de su padre espiritual se resolvió à permanecer en el estado de doncella, ofreciendo y consagrando à Dios su virginidad: y assi viviendo en compañía de su hermana, se le dispuso en la cassa vn quarto separado para su habitacion y recogimiento: dirigida en lo espiritual por los religiosos de la sagrada Compañia de Jesus frequentaba los santos sacramentos, exercitando la oracion acompañada con el retiro y la mortificacion.

Asi pasaban viviendo muy gustosas las dos hermanas, por que administrando Juan Baptista todo el caudal tanto atendia à dar gusto à su espo-

la Doña Beatris, quanto cuidaba y procuraba fomentar la virtud de su hermana Doña Ana. Como sucediese que llegasen al puerto de San Juan de Ulua embarcaciones de España, en las quales vino vn noble medico cassado con Doña Elvira Suarez, que traian consigo vn hijo de pecho, luego que llegaron à la ciudad de la Vera Cruz les acometio à los dos vno de los mortales accidentes, conque ordinariamente recibe à los que vienen de Europa el nocivo temperamento de aquel puerto; que agrabandose mas en el medico le quitò la vida, quedando Doña Elvira molestanda con el achaque y mucho mas affigida con la viudez: à pocos dias aadiò al llanto de su difunto esposo las tiernas lagrimas en la no esperada muerte de su pequeño infante y querido hijo. Teniendo pues noticia Doña Ana de tan lastimoso suceso, y que Doña Elvira sobre ser dotada de peregrina hermosura solo contaba à su florida edad veinte y dos años, movida de compasión y de charidad luego que lo supo, y llegó à conocerla, la abrigò en su cassa con el deseo de amparar su lamentable orfandad, para que no peligrase su honestidad en riesgos tan fatales, lo qual se consiguió en esta manera.

Doña Elvira Suarez como veremos escribiendo su vida, fue desde muy niña cõ la exemplar y santa educaciõ y crianza de sus padres muy inclinada à la virtud, y su buena sangre la estaba empeñando à mantenerse con credito de muger noble virtuosa y principal: por lo qual en sus desastres y contra tiempos acudio à Dios nuestro señor comunicando sus desconuelos con vn religioso de la Compañia de Jesus, deseosa de que la divina magestad le diese à entender, que medio podia elegir para asegurar su honestidad, y como Doña Ana frequentaba las asistencias al Colegio de la Compañia de Jesus, con facilidad tubo noticia del desgraciado suceso de Doña Elvira y juntamente de conocerla; luego que la vido se la llebò consigo à su cassa y dentro de pocos dias, que comunicandola experimentò su humildad agrado afabilidad y deseos de servir à Dios retirada del mundo, la prohiò como piadosa madre, y se engendrò entre las dos tan cordial amor, que en todo el dia no se apartaban, viviendo gustosissimas en el retirado quarto, que tenia Doña Ana, empleadas todas en los espirituales exercicios de leccion espiritual de oracion y de mortificacion dirigidas por la doctrina del Reverendo Padre Alonso Ruiz Rector que era entonces del Colegio, que tiene la sagrada Compañia de Jesus en aquella ciudad de la Vera Cruz, observando tanto recogimiento y clausura, que solo salian para ir à la Iglesia à frequentar los sacramentos y oír las platicas y sermones, que acostumbra esta santissima y doctissima religion Jesuita, empleada en los apostolicos empleos de solicitar la salvacion de las almas para la mayor gloria de Dios.

Estando figuiendo este regimen de vida y encerramiento Doña Ana Nuñez y Doña Elvira Suarez, sucedio por soberana disposicion de la divina providencia, que el navio de registro que salia siempre de España en

compañia de la flota con la derrota para honduras, havindose apartado para seguir su viaje, padecio tan fuerte temporal, que se viò obligado el piloto, y forzados los marineros, por evadir los conocidos riesgos de sumergirse, à tomar tierra en el puerto de San Juan de Ulua: venian en este navio dos nobles hermanas Doña Maria y Doña Juana Fajardo naturales de la ciudad de Sevilla, llamadas de vn pariente muy acaudalado, que residia en honduras, y por haver llegado muy lastimada, y maltratada la embarcacion se vieron imposibilitadas de poder volver à navegar, para coger otra vez su derrota, y les fue preciso à estas dos señoras tratar de desembarcarse, y pasar del puerto à la ciudad de la Vera Cruz, donde affligidas y atribuladas lamentaban la fatal desgracia de verse en tierras ajenas tan distantes y apartadas de su patria, y tan lejos de su deudo, cuya fatalidad era mas sensible à Doña Juana por ser de natural mucho mas encogida y retirada; mas comunicando sus afficciones y desconuelos con vna persona religiosa de grande virtud la consolò diciendole, que diese muchas gracias à Dios nuestro señor, por que la avia traído su divina magestad à la nueva España para cosas grandes: cuya propheta la verificò el tiempo, y la comprobò el efecto, pues fue Doña Juana vna de las cinco fundadoras de este convento con el nombre de la madre Juana de San Pablo, la primera Maestra de novicias, y la segunda Priora y prelada de esta santa cassa, à qui se le deve la hermosa fabrica de esta Iglesia y de este convento, como se dirà adelante.

Como tubiese noticia Doña Ana Nuñez del modo que avian venido à la ciudad de la Vera Cruz auestas dos nobles y virtuosas doncellas, dispuso por medio del referido Padre Rector Alonso Ruiz abrigarlas, y ampararlas en su cassa: que como el Señor la tenia ya escogida para madre y primera fundadora, le iba su divina Magestad trayendo compañeras, agregandolas, y conduciendolas los religiosos de la Compañia de Jesus, de los quales informadas Doña Maria y Doña Juana Fajardo de la vida que hacian, y el retiro grande que observaban Doña Ana Nuñez, y Doña Elvira Suarez, resolvieron pasarse à lograr tan buena ocasion, recebiendolas Doña Ana con caritativo affecto. Juntas ya todas quatro continuaron sus espirituales exercicios con gustosa vniformidad acomodadas en los quartos que tenia Doña Ana en la cassa de su hermana Doña Beatriz retirados del trafago y comercio: mas ofreciendose, que por mano de Juan Baptista traxen vn casamiento para Doña Maria Fajardo, pareciendo ser conveniente, se hubo de efectuar con vn vecino y republicano de la misma ciudad de la Vera Cruz llamado Don Alonso Perez Galindo: despues con el tiempo se reconocio, que tambien fue este matrimonio secreta disposicion de la divina providencia en orden à la fundacion, y translacion de este convento. Cassada ya Doña Maria Fajardo, quedaron las tres Doña Ana,

Doña Elvira y Doña Juana obserbando sus espirituales exercicios; y aunque es verdad, que Juan Baptista Machorro cuidaba con paternal amor, y se licitaba con cariñosa estimacion, que no se les diese perjuicio, procurando, que se les asistiessen en todo lo que necesitaban, por que recebia especial consuelo de tener en su cassa tan virtuossas; y tan exemplares mugeres: y assi mesmo su esposa Doña Beatriz vivia gustosissima no solo por tener à su hermana consigo; sino tambien por que los ratos que le daba lugar la obligacion de su estado, y devida atencion à la familia, se passaba à acompañarlas en sus devotos exercicios: no obstante todo esto como la cassa era de comercio, no se podia escusar el trafago de los que entraban y salian, sin poder evitarse algunas veces el bullicio de los mismos contratantes, por lo qual le parecio à Doña Ana, para vivir mas retiradas y con mayor quietud, passarse à otra cassa de las suyas, que tenia en la misma ciudad, y comunicando con las otras sus compañeras esta determinacion la tuvieron por acertada.

Estando ya fixas en esta resolucion, despues de haverla consultado con su Padre espiritual, le dio parte de ella Doña Ana à su hermano Juan Baptista Machorro, para quien fue de gravissimo sentimiento la proposicion, no solo por que pensaba havia de ser noticia de grandissimo pesar para su esposa Doña Beatriz, sino tambien por no privarse de tan santa compañia: y assi proponiendole à Doña Ana inconvenientes, le pedia, que considerase los graves peligros à que se ponian de vivir solas tres mugeres, las incomodidades forzosas, que se obligaban à padecer, y sobre todo la ocasion, que daban abriendo puerta à la murmuracion con tan estraña novedad: procurò Doña Ana satisfacer à todas estas propuestas, y permaneciendo firme en lo que avian resuelto, venciendo dificultades, y atropellando inconvenientes, con grande sentimiento de Juan Baptista y con maior desconsuelo de Doña Beatriz se pasaron à otra cassa, con los fervorosos deseos de conseguir y lograr la quietud y el retiro, para ocuparse todas en los espirituales exercicios de la oracion y mortificacion: quando hicieron este transito, haciendo Juan Baptista valance de el caudal, que se havia deteriorado por algunos contratiempos, otorgò escriptura à favor de Doña Ana de la parte que le tocaba; y como lo testifican la madre Michaela de Santiago, y la madre Melchora de la Assumpcion, quando Doña Ana, Doña Elvira y Doña Juana se pasaron à esta cassa, fue tan descuidadas y desahidas de lo temporal, que entre todas no llevaron medio real, puesta toda su confianza en Dios nuestro señor, que como piadoso padre las avia de amparar. Ninguno de los quadernos refiere quando se hizo esta translacion, mas segun la mas ajustada congetura fue el año de mil quinientos y noventa y tres; por que como veremos despues, el año de mil seiscientos y vno se vinieron de la Vera Cruz à esta ciudad de la Puebla, y assi se ajustan los siete

siete años que vivieron en el recogimiento de la Vera Cruz, segun lo declararon calificados testigos en la informacion, que se hizo para la fundacion, de que se darà razon en su lugar. Puestas ya estas tres varoniles mugeres en aquella habitacion determinaron observar rigorosa clausura, saliendo solo à la Iglesia del colegio de la Compania de Jesus para oír missa, y frequentar los santos sacramentos, recibiendo la direccion de sus padres y maestros espirituales: cerraron la puerta à toda comunicacion no admitiendo visitas sino era la de Doña Beatriz, que solia algunas veces visitar à su hermana embidiando el summo gusto y consuelo con que vivian en aquel encerramiento: aviendo passado assi algun tiempo con consejo de el reverendo padre Alonso Ruiz ansiosas de estrecharse con votos despacharon à la ciudad de la Puebla pidiendo y suplicando al illustrissimo señor doctor Don Diego Romano fuese servido de concederles licencia, para hacer aquella cassa vn recogimiento de mugeres, que se quisessen retirar del mundo, obligandose à vivir encerradas con los votos de castidad y de clausura como religiosas: el señor Obispo como tan prudente prelado no se atrevio à concederla luego, mas informado de personas graves de virtud y de letras, que aseguraron la constancia y fervor, conque desde que se retiraron à vivir en aquella clausura avian continuado, y permanecido con vna vida tan exemplar, que servia de comun edificacion à toda la ciudad, hubo de conceder la licencia, erigiendo por su decreto aquella cassa en recogimiento, con facultad de poder tener vn oratorio, en que se dixese missa, y se les administrasen los santos sacramentos, nombrando por su primero capellan al licenciado Juan Ruiz Carrillo, quien las asistio en este ministerio todo el tiempo, que estuvieron en la Vera Cruz, y las acompañò, quando se vinieron à esta ciudad de la Puebla, donde prosiguió asistiendolas tres años y medio en el recogimiento que tuvieron junto à la Iglesia de San Marcos, y fundado el convento logró la fortuna de ser el primero capellan de esta religiosa y santa comunidad: el señor Obispo cometió su authoridad al cura vicario de la ciudad de la Vera Cruz, para que en sus manos hiciesen los votos de castidad y clausura, como con efecto los hicieron, anadiendo el voto de obediencia à su señoria illustrissima y à todos sus sucesores.

Estando ya en el encierro y clausura, que deseaban asistiendolas el padre rector Alonso Ruiz y otros religiosos de la Compania de Jesus, la señora Doña Juana Fajardo le pidio al padre rector, les dispusiese y formase algun modo de reglas y constituciones, que observar y seguir: el qual como tan docto padre y maestro de espiritu las ordenò y compulso tan santas y discretas, que se conocio por el efecto aver sido inspiradas de el cielo y dictadas del Espiritu Santo, por que fueron muy conformes y parecidas à las que guardan y observan las religiosas carmelitas descalzas de la lagrada reforma, para el regimen en lo interior dieron la obediencia à Doña Ana como à superiora y prelada, y